

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se tiene previsto considerar embalaje tipo carrete y pallet de madera para el transporte y entrega del material en obra; confirmar si desean un embalaje especial para la entrega de los materiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.2 de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si el material tiene que ser entregado a nivel del terreno; o puede ser entregado a nivel de plataforma de camión y será el cliente quien realice la descarga. En caso el cliente cuente con un montacarga en obra, permitiría realizar la descarga.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.7      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.4. de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable de cobre 1x120 mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 4 colores (Rojo 25m, Negro 25m, Azul 25m y Blanco 8m); confirmar si se puede entregar 83m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En EETT. de cable de cobre eléctrico 1x4mm<sup>2</sup> 450/750V solicita 25.6 rollos de cable amarillo/verde, confirmar si se puede suministrar 26 rollos debido a que esa cantidad (25.6) no es comercial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del cable eléctrico 1x4mm<sup>2</sup> 450/750V y el cable eléctrico 1x6mm<sup>2</sup> 450/750V solicitan que cumplan con la normativa NTP370.250 NTP 370.264-7 NTP 370.264-8; para mantener la pluralidad de postes solicitamos también aceptar los conductores eléctricos con normativa NTP370.252 NTP IEC 60228 en reemplazo a las mencionadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara en referencia a la respuesta del área usuaria, en donde se suprime NTP 370.250, NTP 370.264-8 y se incorpora a efectos de la integración de las bases NTP 370.252 (CNE-UTILIZACION, SECCION 030 CONDUCTORES)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En EETT. solicitan que los cables eléctricos de cobre flexible de diferentes calibres (amarillo/verde) sean del tipo N2XOH; confirmar si estos pueden ser suministrados en el tipo NH-90 ya que este último modelo es de alta rotación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
**Nomenclatura :** AS-SM-9-2024-MDW-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable eléctrico de cobre flexible de 6mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 2 colores (Rojo 19m, Negro 19m); confirmar si se puede entregar 38m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable eléctrico de cobre flexible de 10mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 4 colores (Rojo 158m, Negro 158m, Azul 158m y Blanco 38m); confirmar si se puede entregar 512m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable eléctrico de cobre flexible de 16mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 4 colores (Rojo 43m, Negro 43m, Azul 43m y Blanco 21m); confirmar si se puede entregar 150m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable eléctrico de cobre flexible de 25mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 4 colores (Rojo 403m, Negro 403m, Azul 403m y Blanco 178m); confirmar si se puede entregar 1387m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor cable eléctrico de cobre flexible de 35mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 4 colores (Rojo 193m, Negro 193m, Azul 193m y Blanco 91m); confirmar si se puede entregar 670m de cable en único tramo de color Negro. Normalmente se suministra conductor de color negro y el instalador coloca fundas termocontraibles del color que corresponde al circuito eléctrico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20510973942	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A	Hora de envío :	13:04:14

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

En las EETT. del conductor de cobre eléctrico TIPO N2XOH de 37 hilos cableados 1x240 mm<sup>2</sup> indican que tiene ser de 3 colores (Rojo 9m, Negro 9m, Azul 9m); confirmar si se puede entregar de 3 colores (Rojo 9m, Negro 9m, Blanco 9m).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas. Y a lo establecido en el CNE utilización, sección 030 de conductores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20117330347	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	Hora de envío :	16:04:29

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

EN EL CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA PAG 16 Y PAG 24 LOS METRADOS Y DESCRIPCIÓN DE CABLES SON DISTINTAS. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR CUAL DE LOS DOS CUADRO ES EL VERDADERO A FIN DE EVITAR ERRORES.

AL PARECER EL CUADRO VERDADERO ES EL CUADRO DE LA PAG. 24 PORQUE COINCIDE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara en referencia a la respuesta del área usuaria, lo siguiente para efectos de la integración de las bases: EN PAG. 24:

SE SUPRIME 1 X 240 Y SE INCORPORA 3-1X240

SE SUPRIME 27.00 Y SE INCORPORA 9.00

EN PAG. 28:

SE SUPRIME 1 X 240 Y SE INCORPORA 3-1X240

SE SUPRIME 27.00 Y SE INCORPORA 9.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20117330347	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	Hora de envío :	16:04:29

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL ÍTEM 1 Y 2 CABLE 4MM2 Y 6MM2 NO ESPECIFICAN EL MODELO DE CABLE, POR EL CUADRO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE PUEDE INTERPRETAR QUE ES UN CABLE LSOHX-90. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR QUE MODELO DE CABLE SE REQUIERE

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6.2      Literal: 6.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité selección en referencia a la respuesta del área usuaria aclara que el postor o participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas del objeto de contratación el numeral 7.1.1. de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20117330347	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	Hora de envío :	16:04:29

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

DEBIDO A LA NUEVA MODIFICATARIA DEL REGLAMENTO DE LA LCDE QUE RIGE A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, EXONERAR LA ENTREGA DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO. (ART. 152 LITERAL A) DEL REGLAMENTO).

LA MISMA QUE ESTABLECE: En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: A)      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara al respecto, si bien es cierto en los procedimientos adjudicados mayores a los S/. 200.00 Doscientos mil con 00/100 soles, es obligatorio la presentacion de Garantia de fiel cumplimiento al contrato por parte del postor adjudicado, cuando el objeto de contratacion es unica entrega, por consiguiente en el objeto de contratación del presente proceso determinara la oferta ganadora la presentación de las garantías según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20117330347	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	Hora de envío :	16:04:29

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

EN EL CASO QUE SE RESULTE GANADOR DE LA BUENA PRO, SE SOLICITA A LA ENTIDAD AL MOMENTO DE GENERAR LA OC, QUE SE RESPETE LA DENOMINACIÓN DEL CABLE, EL TIPO DE CABLE, EL CALIBRE, EL COLOR Y LA UNIDAD DE MEDIDA, A FIN DE EVITAR CONTINGENCIAS CONTABLES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.6      Literal: 2.6      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto el comité de selección aclara, la generación de contrato o orden de compra, se genera en bases a las especificaciones técnicas, bases integradas y la oferta ganadora del procedimiento de selección en el plazo establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20450528421	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:05:30

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA INDICA:

5000 METRO CABLE ELECTRICO 1 X 6 mm<sup>2</sup> 450/750 V Y EN EL TDR PAG 24 INDICA:5200 METRO CABLE ELECTRICO 1 X 6 mm<sup>2</sup> 450/750 V.

SE SOLICITA ACLARAR LA CANTIDAD DEL BIEN.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal:      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara en referencia a la respuesta del área usuaria, que por error de digitación se consigno cantidad diferente a lo solicitado, por consiguiente a efectos de la integración de las bases se corrige la cantidad por: 5000 metros de cable eléctrico 1 x 6 mm<sup>2</sup> 450/750 y el cable de color amarillo/verde a entregar será 14 rollos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:32:43

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Garantía Comercial / Certificado de Garantía del Material.

Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, Este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados distribuidores, por otro lado; el OSCE ha señalado en varios pronunciamientos que el único responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en los términos y condiciones ofrecidos en el proceso de selección es el contratista, sin importar su calidad como representante, distribuidor, importador, concesionario o fabricante, o su relación con el fabricante de los componentes ofertados.

Por otro lado, el OSCE también ha manifestado que, en aplicación del principio de libertad de concurrencia, las entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que este certificado será emitido por el propio contratista ganador en atención a los pronunciamientos antes mencionado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, el postor ganador o contratista deberá garantizar los bienes por un periodo de 02 años mínimos, mediante una carta de garantía del postor para la presentación de ofertas, y para la suscripción del contrato con respaldo del fabricante, siendo único responsable el contratista, el mismo que se solicitara como documento de presentación obligatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

para la integración de incluye como documento obligatorio: Certificado de garantía por 02 años al producto con respaldo del fabricante de corresponder o declaración jurada de presentación de certificado en caso de obtener la buena para la suscripción del contrato del postor o contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:32:43

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Garantía Comercial / Certificado de Calidad del Material.

Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, Este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados distribuidores, por otro lado; el OSCE ha señalado en varios pronunciamientos que el único responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en los términos y condiciones ofrecidos en el proceso de selección es el contratista, sin importar su calidad como representante, distribuidor, importador, concesionario o fabricante, o su relación con el fabricante de los componentes ofertados.

Por otro lado, el OSCE también ha manifestado que, en aplicación del principio de libertad de concurrencia, las entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que este certificado será emitido por el propio contratista ganador en atención a los pronunciamientos antes mencionado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, el postor ganador o contratista deberá garantizar los bienes por un periodo de 02 años mínimos, mediante una carta de garantía del postor para la presentación de ofertas, y para la suscripción del contrato con respaldo del fabricante, siendo único responsable el contratista, el mismo que se solicitara como documento de presentación obligatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

para la integración de incluye como documento obligatorio: Certificado de garantía por 02 años al producto con respaldo del fabricante de corresponder o declaración jurada de presentación de certificado en caso de obtener la buena para la suscripción del contrato del postor o contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTECH RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:32:43

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En base dice: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia e S/ 38,000.00 Treinta ocho mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Buscando se brinde el principio de oportunidades en la participación y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios; se solicita que se tenga a bien reducir el monto solicitado a S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles) para la micro y pequeña empresa considerando su condición, teniendo en cuenta que ante cualquier eventualidad esta será cubierta con la garantía comercial entregada y el monto facturado solo indica conocimiento en ventas del producto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: -      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación, la pretensión solicitada es irrazonable, al respecto debo aclarar que las bases estándar establece que las empresas que acrediten en el anexo 01 de Micro y pequeñas empresa pueden acreditar experiencia hasta el 25 % del Valor Referencia y/o estimado, por ende el monto solicitado esta dentro del rango del valor estimado, por consiguiente no corresponde modificar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTECH RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:32:43

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Se consideran servicios similares a los siguientes: Venta o Fabricación de cables eléctricos de baja tensión en sus diferentes presentaciones..

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

De ello se desprende que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Por otro lado, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios y con base en diversos pronunciamientos del OSCE, solicitamos lo siguiente: Considerando que los productos de cableado estructurado, en especial el cable de UTP, comparten características con el cable eléctrico debido a su composición de conductores de cobre, y con el propósito de fomentar una mayor participación de postores y, por ende, una oferta más competitiva de precios, solicitamos confirmación de que también se aceptará como experiencia el "Suministro y/o venta de Materiales de cableado estructurado." Esta solicitud se fundamenta en la similitud técnica y material de los productos mencionados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: -      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación, ya que esta pretensión solo favorecería a su representante, así mismo la propuesta solicitada son diferentes y no guardan relación con la funcionalidad del objeto de contratación, por consiguiente el postor o participante deberá ceñirse a las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10240067400	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	LUNA TORRES JUAN CARLOS	Hora de envío :	21:35:09

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO, Certificación como Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer y Contratación de personas con discapacidad. Solicito se omita este factor de evaluación, ya que vulnera el principio de Igualdad y libre concurrencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Igualdad de trato y Principio de libertad concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación, ya que este requisito de factor de evaluación deviene de las bases estándar, el mismo que no limita la libre concurrencia a mas postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10240067400	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	LUNA TORRES JUAN CARLOS	Hora de envío :	21:35:09

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de poder Garantizar la Calidad de los bienes ofertados, basándome en el PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, solicito se incluya como documentación obligatoria la presentación de los isos 90001, 14001 y 45001.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación ya que los bienes del objeto de contratación serán entregados de acuerdo al Ítem 7.2 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10240067400	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	LUNA TORRES JUAN CARLOS	Hora de envío :	21:35:09

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de poder Garantizar la Calidad de los bienes ofertados, basándome en el PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, solicito se incluya como documentación obligatoria la presentación del Certificado Lenor para los cables N2XOH.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto el comité de selección decide no acoger su pretensión, siendo innecesario solicitar este certificado, así mismo los bienes solicitados están fabricados bajo la norma NTP 370.252, por lo que no corresponde solicitar el certificado propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10240067400	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	LUNA TORRES JUAN CARLOS	Hora de envío :	21:35:09

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de poder Garantizar que los bienes ofertados no sean de dudosa procedencia y/o imitación. Además de garantizar la calidad de los bienes, solicito se incluya como documentación obligatoria la presentación de la Carta de Representación del Proveedor y la Carta de Garantía del Proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, el postor ganador o contratista deberá garantizar los bienes por un periodo de 02 años mínimos, mediante una carta de garantía del postor para la presentación de ofertas, y para la suscripción del contrato con respaldo del fabricante, siendo único responsable el contratista, el mismo que se solicitara como documento de presentación obligatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

para la integración de incluye como documento obligatorio: Certificado de garantía por 02 años al producto con respaldo del fabricante de corresponde o declaración jurada de presentación de certificado en caso de obtener la buena para la suscripción del contrato del postor o contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20564374360	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:49:48

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el Comité de Selección ha considerado otros factores de evaluación, sin considerar lo que se indica en las Bases Estandar que proporciona el SEACE que indica claramente lo siguiente, De conformidad con el artículo 51 del Reglamento, adicionalmente, se pueden consignar los siguientes factores de evaluación, según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad; por tal motivo consideramos que lo solicitado no corresponde a la naturaleza de adquisición del material, siendo este hecho un direccionamiento hacia una empresa que cumple con lo solicitado en PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, por tal motivo solicitamos al Comité de Selección sustraiga estos factores de calificación antes mencionado por considerarlo que no corresponden a la naturaleza ni guarda relación con el requerimiento del Area Usuaria, para garantizar una mayor participación de postores y generar mayor competencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** c, d      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 de la LCE en sus literales a, b, c, i; articulo 51 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación, ya que este requisito de factor de evaluación deviene de las bases estándar, el mismo que no limita la libre competencia a mas postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20564374360	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:49:48

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en el requerimiento del Area Usuaría no se está considerando ninguna prueba de laboratorio, este hecho genera y garantiza que los materiales solicitados en el requerimiento sean fiables y garantizados para el uso y aplicación correcta, hecho que beneficiaría a la Entidad, por tal motivo solicitamos se considere lo siguiente: Presentar Certificados de Pruebas de Laboratorio de los Cables que superen los 450mtrs, emitido por una Entidad Acreditada

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la LCE en sus literales a, b, c, i

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto el comité de selección decide no acoger su pretensión, siendo innecesario solicitar este certificado o pruebas, así mismo los bienes solicitados están fabricados bajo la norma NTP 370.252, por lo que no corresponde solicitar el certificado propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10093652164	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES CUCHO JENNY GUISSOLA	Hora de envío :	23:40:11

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Con el objetivo de que haya una libre participación de postores, solicito se elimine de las bases la Certificación de una empresa libre de violencia y discriminación contra la mujer, así como también la contratación de personas con discapacidad. Por ser limitante para la participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación, ya que este requisito de factor de evaluación deviene de las bases estándar, el mismo que no limita la libre concurrencia a mas postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10093652164	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES CUCHO JENNY GUISSOLA	Hora de envío :	23:40:11

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se incluya en las bases como factor de evaluación, el tiempo de garantía de los cables eléctricos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, el postor ganador o contratista deberá garantizar los bienes por un periodo de 02 años mínimos, mediante una carta de garantía del postor para la presentación de ofertas, y para la suscripción del contrato con respaldo del fabricante, siendo único responsable el contratista, el mismo que se solicitara como documento de presentación obligatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

para la integración de incluye como documento obligatorio: Certificado de garantía por 02 años al producto con respaldo del fabricante de corresponder o declaración jurada de presentación de certificado en caso de obtener la buena para la suscripción del contrato del postor o contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDW-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CABLES ELECTRICOS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10093652164	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES CUCHO JENNY GUISSOLA	Hora de envío :	23:40:11

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Con el propósito de que los cables ofertados sean de buena calidad y no sean de procedencia dudosa o imitación, solicito que se incluya en las bases integradas como documentación obligatoria la presentación del iso 9001, iso 14001 e iso 45001,

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide no acoger la observación ya que los bienes del objeto de contratación serán entregados de acuerdo al ítem 7.2 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA